

ACUERDO No. 237
(23 de Diciembre de 2009)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE RIOSUCIO-CALDAS, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.

El Honorable Concejo Municipal de Riosucio-Caldas, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, 32 de la Ley 136 de 1994, Ley 358 de 1997 y Decreto 696 de 1998

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Facultar y autorizar al Señor Alcalde Municipal de Riosucio-Caldas, por el término de Seis (6) meses contados a partir de la fecha de la sanción del presente Acuerdo, para contratar Un empréstito de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$881.957.534,00)**, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y para otorgar las garantías correspondientes con cargo a los recursos del Impuesto Predial Unificado.

PARAGRAFO. - Los recursos provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas en el presente Acuerdo, se destinarán única y exclusivamente para cumplir con los compromisos asumidos mediante el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2009, según la siguiente relación:

COMPROMISO	VALOR
BOMBEROS	\$ 41.642.140,00
NÓMINA DICIEMBRE Y PRIMA	\$ 255.170.965,00
CRÉDITO BANCOLOMBIA	\$ 310.000.000,00
PAGO SENTENCIA YOLANDA LARGO	\$ 42.000.000,00
HONORARIOS CONCEJALES	\$ 20.238.846,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13.841.000,00
PAGO TRANSPORTE VIATICOS CONCEJALES	\$ 488.700,00
SERVICIO ESPACIO RADIAL CONCEJO MUNICIPAL	\$ 600.000,00
DOTACION EMPLEADO PERSONERIA-MUNDO DE LA MODA	\$ 201.600,00
VIATICOS PERSONERO MUNICIPAL	\$ 1.529.575,00
SUMINISTRO MATERIALES PERSONERIA-PAPEL COPIAS	\$ 500.000,00
PRIMA VACACIONAL EMPLEADOS	\$ 3.151.755,00

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3.032.962,00
CESANTIAS RODRIGO ANTONIO GUAPACHA	\$ 10.000.000,00
APORTES A CONVENCION COLECTIVA	\$ 15.822.059,00
PAGO ARRENDAMIENTO ALUMBRADO NAVIDEÑO	\$ 45.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6.131.500,00
VIATICOS FUNCIONARIOS	\$ 3.882.993,00
SEGUROS Y PÓLIZAS DE MANEJO	\$ 1.069.800,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1.500.000,00
BONOS Y CUOTAS PARTES	\$ 15.314.517,00
CESANTIAS DIANA GIRON	\$ 14.000.000,00
CESANTIAS JOSE GERMAN UCHIMA	\$ 6.058.000,00
SERVICIO CORREO	\$ 1.474.900,00
PRESTACION DE SERVICIOS –DEPORTES	\$ 6.645.000,00
CONVENIO SENA -EDUCACION NO FORMAL	\$ 1.079.302,00
CONTRATO CONSTRUCCION ANDENES ESCUELA SAN JOSE	\$ 3.777.750,00
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VÍAS-OPERARIOS- MAQUINARIA	\$ 21.640.000,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS-INVERSION	\$ 14.287.000,00
OPERACIÓN TÉCNICA UMATA	\$ 5.324.000,00
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 4.482.500,00
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS EQUIPAMENTO MUNICIPAL	\$ 3.200.000,00
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS ATENCION GRUPOS VULNERABLES	\$ 1.166.670,00
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO EVENTO CULTURALES	\$ 2.660.000,00
PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	\$ 5.044.000,00
TOTAL	\$ 881.957.534,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Riosucio, Caldas, 22 de Diciembre de 2009

CARLOS ARTURO REYES TAPASCO
Presidente Concejo Municipal

OMAR JAVIER HENAO CARVAJAL
Secretario



**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
RIOSUCIO-CALDAS,**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No. 237 de 2009 "Por medio del cual se autoriza al Señor Alcalde Municipal de Riosucio-Caldas, para contratar un empréstito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con cargo a los recursos provenientes del impuesto predial unificado", fue sometido a consideración de la Corporación por el Doctor JESUS ALBERTO CARMONA VARGAS, Alcalde del municipio de Riosucio, Caldas. Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios, efectuados en días distintos, conforme a lo estipulado por el artículo 73 de la Ley 136 de 1.994, así:

PRIMER DEBATE: 19 de Diciembre de 2009

SEGUNDO DEBATE: 22 de Noviembre de 2009

Riosucio, Caldas, 23 de Noviembre de 2009

OMAR JAVIER HENAO CARVAJAL

Secretario